

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL N° 011/2016

Siendo las 8:00 am del día 26 de mayo de 2016, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el numeral 2 del artículo 244 y art. 319 del CGP por expresa remisión del art. 242 del CPACA.


Ayllin Durango Rhenals
Secretaria

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2014-056	N y R del Derecho	Braulio Villadiago	UGPP	Recurso	3
2016-009	N y R del Derecho	Promigas SA ESP	Municipio de Sahagún	Recurso	3

Se desfija el presente traslado secretarial siendo las 6 de la tarde (6:00pm), del día 26 de mayo de 2016. El término comienza a contar a partir del día siguiente de la desfijación.

Ayllin Durango Rhenals
Secretaria